



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

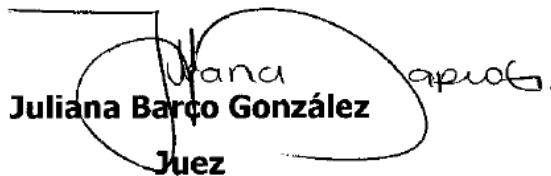
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 2020-00277

Asunto: corrige

De conformidad con el artículo 286 del C. General del Proceso, se CORRIGE el auto de fecha 11 de septiembre de 2020, en el sentido de indicar que la fecha de notificación por estados del mismo es el 14 de septiembre de 2020 y no como se dijo en dicho auto, donde se indicaba el día 12 de septiembre de 2020, fecha no hábil que corresponde a un día sábado, la cual quedó así por un error involuntario.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Medellín, 15 de septiembre de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.  _____ Secretario
--